

MENDOZA, **13 de octubre de 2025**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros} 32786/25, 32788/25, 32787/25 y 26812/25 en los que se solicita autorización para la realización de adscripciones a estudiantes en las Carreras Musicales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que las presentes solicitudes de adscripciones cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Los informes producidos, la opinión favorable de los Profesores Titulares de los espacios curriculares involucrados y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones que realizarán los estudiantes en las Carreras Musicales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
28911	96.187.860	DIAZ CASTRO, Tatiana Natalí	PRÁCTICA ESCÉNICA II	Ciclo Lectivo: 2025
28181	44.439.405	MAGNI GENRE, Antonella Rosa	PRÁCTICA ESCÉNICA II	Ciclo Lectivo: 2025
28940	44.907.280	RUBIA JOFRE, Ayelén Guadalupe	PRÁCTICA ESCÉNICA II	Ciclo Lectivo: 2025

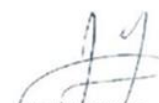
CARRERAS MUSICALES

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
26296	40.558.396	RODRÍGUEZ CHABÁN, Jorge Abel	OPTATIVA: LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS	Ciclo Lectivo: 2025

ARTÍCULO 2 º- Los estudiantes deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-CD.

ARTÍCULO 3 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 498
L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo
D.J. Mariana Alejandra GÓNDELLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO